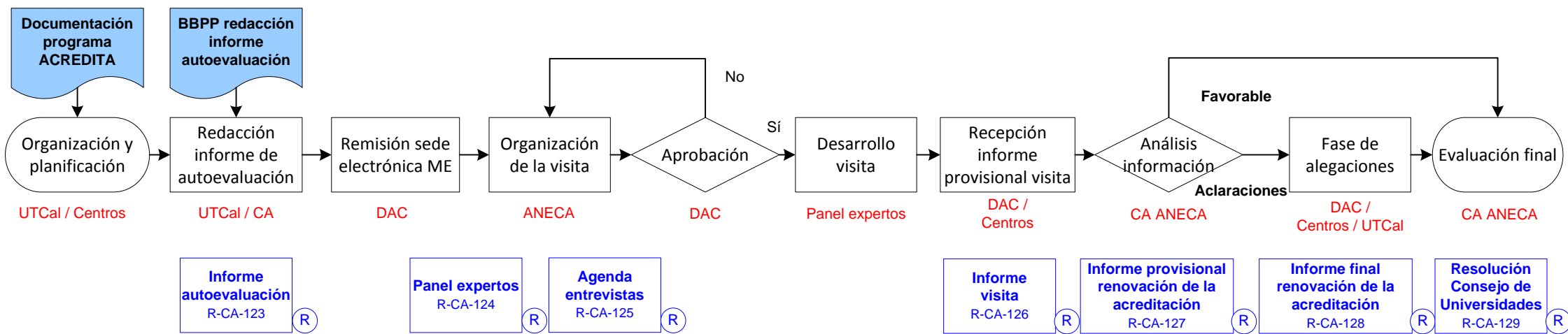




PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN ADAPTADO POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO



IT-CA-51*

El proceso de autoevaluación se basa en el análisis de la situación del título respecto del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación y debe estar fundamentado en las evidencias e indicadores que hayan sido recabados.

- Recopilación de la información.
- Análisis de la información y las evidencias.
- Descripción de la situación.
- Valoración de las directrices.

El modelo de evaluación recoge un listado de evidencias y una relación de indicadores cuantitativos que sirven de referencia para realizar la evaluación.

Una vez finalizado el informe de autoevaluación, se remite a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con las evidencias e indicadores señalados.

El plan de trabajo especifica las entrevistas o reuniones de trabajo que realizan los evaluadores durante la visita, así como el tiempo previsto para cada una de ellas y el material necesario para su desarrollo.

ANECA remite el informe provisional de la visita a la Universidad.

- La fase de análisis de información comprende:
- Análisis de la documentación del título.
 - Remisión del informe provisional de evaluación a la Universidad.
 - Análisis de alegaciones y plan de mejora.
 - Elaboración y remisión del Informe Final de Acreditación.

En el plazo de 20 días naturales se deben realizar las alegaciones. En el caso que el resultado del informe contenga aspectos a aclarar, la Universidad puede realizar las aclaraciones oportunas sobre las deficiencias detectadas y suministrar un plan de mejora.

Este informe puede ser favorable o desfavorable a la renovación de la acreditación del título.

ANECA remite el informe a la universidad, al Consejo de Universidades, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la CCAA.

% Envíos en plazo

18 de 18 (100 %)

% Informes favorables

18 de 18 (100 %)

% Enseñanzas con renovación positiva

18 de 18 (100 %)

Legenda: DAC: Director de Área con competencias en materia de calidad
ANECA – Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UTCal – Unidad Técnica de Calidad
CA ANECA - Comisión Acreditación

CA - Comisión de Autoevaluación
CCAA: Comunidad Autónoma

ME: Ministerio de Educación

Nota: (*) El documento IT-CA-51 es una instrucción técnica independiente para la cumplimentación del informe de autoevaluación y no queda recogida en este diagrama.